



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho”

M.H.C.S. N° 644.-

Asunción, 20 de diciembre de 2023

Señor
Bernardo Zárate, Gobernador
Gobernación de Presidente Hayes

De nuestra consideración:

Le remitimos la Resolución N° 405, **POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA POR TREINTA DÍAS HÁBILES, AL PLAZO SEÑALADO EN LA RESOLUCIÓN N° 399 DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 “QUE SOLICITA INFORME A LA GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES”**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 12 de diciembre de 2023.

Muy atentamente.


Natalicio E. Chase Acosta
Secretario Parlamentario


Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores





CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 405.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA POR TREINTA DÍAS HÁBILES, AL PLAZO SEÑALADO EN LA RESOLUCIÓN N° 399 DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 “QUE SOLICITA INFORME A LA GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES”.

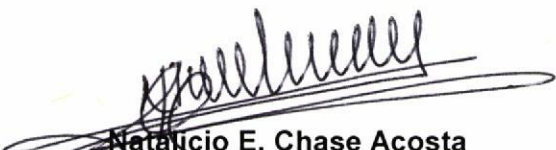
LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Conceder prórroga por treinta días hábiles, al plazo señalado en la Resolución N° 399 de la Honorable Cámara de Senadores, de fecha 29 de noviembre de 2023 “QUE SOLICITA INFORME A LA GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES”.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.


Natalicio E. Chase Acosta
Secretario Parlamentario


Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

